

PAS 1019/2024
TRAMITACIÓN URGENTE

ORDEN DE INICIO

Visto el informe - propuesta de gasto del Jefe de Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Departamento de Salud Valencia-Doctor Peset, cuyo objeto es la contratación de la **Obra de reforma de espacios en el edificio de CCEE, del Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia, con responsabilidad social y medioambiental, lote único**, por un importe total de 414.102,40€ (CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) IVA incluido, con el siguiente desglose y con un plazo de ejecución de 2 meses, cuya necesidad se estima singularmente precisa:

	Importe	Año 2024	TOTAL
PAS 1019/2024 Obra de reforma de espacios en el edificio de CCEE, del Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia, con responsabilidad social y medioambiental. Lote único.	Importe sin IVA	342.233,39 €	342.233,39 €
	IVA 21%	71.869,01 €	71.869,01 €
Aplicación Presupuestaria G0110.0201.SAD1100.G.412B22.63299 Proyecto (PEP) ER140	Total IVA incluido	414.102,40 €	414.102,40 €

En la actualidad la Unidad de Arritmias ocupa un espacio manifiestamente insuficiente y fuera de la normativa vigente que le es de aplicación, siendo urgente reubicarla y adecuarla tanto a nivel de superficies como de infraestructuras. Asimismo, debido a su actividad asistencial, es imprescindible que se encuentre anexa a los servicios de reanimación y de cuidados críticos. Bajo estos condicionantes, el único espacio que cumple estos requisitos es el ocupado en la actualidad por los servicios de informática e ingeniería, ambos susceptibles de ser reubicados en espacios disponibles en el edificio de consultas externas, siendo la mencionada obra imprescindible para ello.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En atención a lo dispuesto en los artículos 28, 116, 119, 131, y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP, y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).

RESUELVO

PRIMERO.- Ordenar la iniciación del expediente administrativo, referido a la totalidad del objeto del contrato, al que deberán ser incorporados:

1. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares junto con el de Prescripciones Técnicas Particulares que hayan de regir el contrato, memoria técnica, estudio básico de seguridad y salud, acta de replanteo previo y restante documentación anexa.
2. El certificado de existencia de crédito suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria **G0110.0201.SAD1100.G.412B22.63299 Proyecto (PEP) ER140**, anualidad 2024, por el

importe de 414.102,40€ (CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) IVA incluido, con el siguiente desglose:

	Importe	Año 2024	TOTAL
PAS 1019/2024 Obra de reforma de espacios en el edificio de CCEE, del Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia, con responsabilidad social y medioambiental. Lote único.	Importe sin IVA	342.233,39 €	342.233,39 €
	IVA 21%	71.869,01 €	71.869,01 €
	Total IVA incluido	414.102,40 €	414.102,40 €
Aplicación Presupuestaria G0110.0201.SAD1100.G.412B22.63299 Proyecto (PEP) ER140			

Así como la fiscalización previa de la Intervención, en su caso, en los términos legalmente previstos.

3. El informe razonado del Centro directivo que promueve el expediente de contratación, exponiendo la necesidad, la elección del procedimiento de licitación abierto simplificado, de tramitación urgente, la clasificación que se exija a los participantes, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, y los aspectos económicos y técnicos que serán objeto de negociación para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.
4. La justificación del valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran.
5. Informe sobre la necesidad de la Administración a la que pretende dar satisfacción mediante la contratación y su relación con el objeto del contrato.
6. Informe de no revisión de precios.

**EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD VALENCIA DOCTOR PESET**

EL DIRECTOR ECONÓMICO

RESOLUCIÓN de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV Núm. 9718/06.11.2023).